



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero
Santo Domingo, República Dominicana
RNC 4-01-00013-1

AVISO DE CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que la rigen y de sus estatutos sociales, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), convoca a todos sus asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebrará el día jueves diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), a las doce horas meridianas (12:00 M), en la 5ta. planta del Edificio Corporativo, ubicado en la esquina formada por las Avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, para deliberar sobre el orden del día siguiente:

1. Conocer del Informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los Estados Financieros Auditados.
2. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Dar descargo, si procede, a los Miembros de la Junta de Directores por su gestión.
4. Elegir los Miembros de la Junta de Directores.
5. Conocer sobre la Categoría de Miembros de la Junta de Directores.
6. Conocer y aprobar el nombramiento del Comisario de Cuentas y del Comisario Suplente, así como fijar su remuneración.
7. Conocer del Informe sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2025, contentivo del monto global exacto de las remuneraciones percibidas por los Miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, entre otros temas de relevancia.
8. Conocer del Informe Regulatorio.
9. Conocer del Informe Sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
10. Conocer del Informe Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU).
11. Conocer del Informe de la Gestión Integral de Riesgos.
12. Conocer sobre la transferencia a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales, el efecto de la ganancia actuarial por provisión para beneficios a empleados y directores, años anteriores.
13. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.
14. Fijar el porcentaje de los beneficios que será distribuido entre los directores, funcionarios y empleados, como compensación por las funciones realizadas durante el año 2025 y para apoyar el Programa de Responsabilidad Social de APAP.

Todos los documentos relativos al orden del día, incluyendo el proyecto de resoluciones propuesto, están a disposición de los asociados desde esta fecha, en la Secretaría General de la Junta de Directores, ubicada en la 5ta. planta del Edificio Corporativo de la Asociación, en la esquina formada por las Avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad. Los poderes de representación deberán depositarse en la Secretaría General de la Junta de Directores por lo menos un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

Santo Domingo, Distrito Nacional, 6 de marzo de 2026.

POR LA JUNTA DE DIRECTORES
Lawrence Hazoury Toca
Presidente